



DECRETO N° 1577
NEUQUÉN, 19 NOV 1999

La Nota N° 217/99 DGDCM de la Dirección de Planificación y Organización -Dirección General de Defensa Civil Municipal-, mediante la cual solicita la prórroga del Contrato de Locación de Servicios del señor MARTÍNEZ OSCAR (Registro N° 735/99 Dirección de Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado presta servicios como integrante del Grupo de Buceo Salvamento y Rescate;

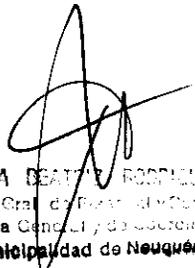
Que la renovación de contrato es solicitada por el término de seis meses, a partir del día 01 de octubre en razón de que el señor Martínez es responsable de la atención y seguridad de los niños escolares en el turno tarde en el programa Defensa Civil en las escuelas;

Que asimismo se encuentra en plena etapa de preparación el Operativo Seguridad Balnearia para la temporada estival 1999/2000, siendo el nombrado el único del grupo que cuenta con la mayor categoría de la autoridad marítima, quien además de aportar con el equipamiento necesario para desarrollar la actividad preventiva o de acción ejecutiva en caso de emergencia, ha demostrado idoneidad y responsabilidad en las tareas encomendadas;

Que luce agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario General y de Coordinación y el nombrado;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 480/99 -Div. Coord. y Control-, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor MARTÍNEZ OSCAR ALFREDO, L.P.N° 41.595/9, D.N.I.. N° 13.691.965, Clase 1960, C.U.I.T N° 20-13691965-3, a partir del día 01 de octubre de 1999 venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 31-03-00, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-) mensual que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El nombrado desarrolla sus servicios bajo la dependencia de la Dirección General de Defensa Civil -Coordinación General- Secretaría Ge-//

...///2


ALICIA BEATRIZ ROSALES
Directora General de Planificación
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

...///2º

neral y de Coordinación (Código de Actividades N° 14040200004);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor MARTÍNEZ OSCAR ALFREDO, L.P. N° 41.595/9, D.N.I.N° 13.691.965, Clase 1960, C.U.I.T N° 20-13691965-3, a partir del día 01 de octubre de 1999 venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 31-03-00, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850.-) mensual, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio. El nombrado desarrolla sus servicios bajo la dependencia de la Dirección General de Defensa Civil -Coordinación General- Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 14040200004).-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

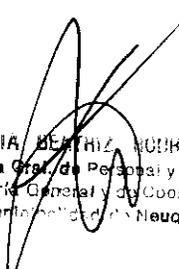
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

E.B.

ES COPIA.-



**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-**


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipio de Neuquén